

DEL MOMENTO

La réplica de Ossorio y Gallardo al portugués Monteiro sobre la legitimidad del Gobierno español.

Acabamos de leer la magnífica réplica que el ilustre jurista don Ossorio y Gallardo ha dado en la Sociedad de Naciones a una apreciación, completamente gratuita, del portugués señor Monteiro acerca de la legitimidad del Gobierno español. Naturalmente que el criterio expuesto por el representante lusitano es completamente arbitrario desde el punto de vista jurídico, hasta el extremo de constituir un verdadero exabrupto en el orden del Derecho internacional público. Tratada, sin duda, la extraña teoría del citado portugués de apuntalar teóricamente la conducta seguida en su país protegiendo con todo descaro la insurrección española. Pero, no obstante, la opinión del señor Monteiro, pronunciada en tribuna de tanto prestigio, necesitaba, por su aviesa intención, una réplica certera y profunda, tal que ha sido la pronunciada por el señor Ossorio y Gallardo, en términos de gran serenidad y justicia, cuando ha dicho que no es admisible la idea de que un Gobierno pueda ser más o menos respetable, según los enemigos que se conciten contra él. Hablar de que frente a un Gobierno pueden determinarse ciertos elementos de la riqueza, de la fuerza, de la cultura, etc., colocarían el problema en unos términos inaceptablemente ambigüos, porque ¿quién sería el llamado a definir de qué parte están la riqueza, la cultura o la fuerza? Pues cuando en un pueblo combaten dos núcleos sociales, cada cual cree que su causa es la justa, y que las fuerzas que le asisten son las más puras, que la conciencia íntima de los ciudadanos está a su lado. Puesta la cuestión en ese terreno, no podría resolverse por el voto, naturalmente interesado, de cada uno de los dos sectores. ¿Podría fallar la cuestión un pueblo distinto? Sólo proponer tal pregunta suscita la rabia y la indignación. Seguramente ninguno de los Estados aquí reunidos toleraría que fuese un tercero quien le definiera su soberanía. Légame, por exclusión, a la única solución aceptable en derecho y en conciencia: el Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

Le fué fácil al señor Ossorio y Gallardo demostrar—y lo hizo magistralmente—que el pueblo español había elegido libremente sus normas jurídicas, las cuales habían sido respetadas escrupulosamente por el Gobierno legítimo, contra el cual se habían alzado los sublevados. He aquí algunas de las consideraciones hechas por el representante español:

«Para nosotros, republicanos españoles, es legítimo un Gobierno que cumpla el deber constitucional de presentarse al Parlamento y obtiene su confianza; un Gobierno que tiene a su servicio los organismos oficiales y cuenta con el apoyo del pueblo; que lo defiende hasta el heroísmo; que tiene a su lado poderosas corrientes de intelectuales; que ha nacido de leyes preexistentes, creado por el único instrumento apto para darlas, que es el Parlamento; un Gobierno del cual no depende ni una institución ni una jerarquía, ni un funcionario, que prevenga de pronunciamientos militares, de revoluciones, de captaciones por dinero, de falsedades, de irregularidades. Un Gobierno como ese que representa la ley, tiene el derecho a que se le respete en su legitimidad, que nadie puede disputar, ni convertir, ni falsear.»

Hay hechos tan al margen de toda norma de justicia, que no se pueden

disculpar, y entre esos hechos se encuentran los llevados a cabo en los países fascistas europeos, que han provocado la actitud noble de Rusia con la presentación de la correspondiente nota a la Comisión internacional del acuerdo de no intervención en los asuntos de España, acuerdo que, como ha dicho el señor Ossorio, llevan los españoles clavado en el corazón, ya que el caso está falto de equidad, puesto que se trata de una neutralidad que afecta por igual al Gobierno legítimo y a sus agresores. Y no digamos nada con respecto a su cumplimiento, pues es sabido que los países fascistas han traicionado el acuerdo en la realidad de proteger abiertamente a los rebeldes, proporcionándoles elementos de guerra en abundancia.

Dirección general de Comercio.

Desde esta fecha esta Dirección General de Comercio controla la venta de café crudo y tostado, y todos los pedidos serán servidos en la forma establecida para los demás artículos controlados.

Los Frentes Populares deben tener en cuenta que para cuantos asuntos necesiten resolver en esta Dirección, deben dirigirse al teléfono 38-00, pidiendo comunicación con la Sección que corresponda, entre las siguientes: distribución provincial, distribución local, estadística, contabilidad, caja y secretaría general.

Santander, 13 de octubre de 1936.—El director general.

ABASTECIMIENTOS
Esta Dirección General de Comercio hace saber al vecindario en general que, por dificultades en las medidas que actualmente poseen los comerciantes, para la distribución del aceite, en la proporción fijada por persona y semana, ha dispuesto que el racionamiento de dicho artículo sea UN OCTAVO DE LITRO POR PERSONA, procurando con ello la más fácil distribución y en la seguridad de que el no hacerlo así crearía dificultades en el despacho, con la inevitable formación de colas, que, en lo posible, estamos obligados a evitar.

Santander, 13 de octubre de 1936.—Por el director general, Alfonso Orallo.

Dr. Vázquez Andia de MUELLE, CIRUGIA Y PARTOS

De once a una y cuatro a seis. Tel. 3122

Dirección General de Asistencia Social.

SECCION DE SOCORROS

En nuestro número anterior se incluyó en la lista de donativos con destino a Asistencia Social, y cuyo total alcanzaba la cantidad de 9.767,50 pesetas, la relación correspondiente a la suscripción abierta por esta misma entidad pro Hijos de milicianos.

Los donativos incluidos en la mencionada lista de suscriptores con destino a la asistencia de los hijos de los milicianos, son los siguientes:
Gregorio Ces, 25 pesetas; Prudencio Aguilera, 2; Vicente R. Lozano, 25; Vicente Rivas, 5; Florentino Alonso, 1; Julio González (hijo), 10; Leocadia del Castillo, 5; Alejandro Fernández, 12,50; recaudado por la Comisión de Propaganda de la Casa Hijo del Miliciano, en la función del Teatro Pareda, 2.217,55.

Total, 2.303,05 pesetas.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

NUESTROS MUERTOS ANTE EL ENEMIGO

En los combates de estos días tenemos que registrar por parte de nuestras fuerzas los siguientes muertos: Domingo Gorbea, oficial de Caballería; Gerardo Bohigas Campo, Jesús Barrio Uranga y Rogelio Blanco, milicianos, este último de la Juventud Socialista, caídos en las operaciones de nuestros frentes, y Angel Ateca, Manuel Gandarillas Cobo, José Antonio Santos, milicianos; Constantino García Iglesias, soldado de ametralladora; Juan González Manteca, miliciano, y el alférez Guillermo Martínez López, caídos en el frente de Oviedo y pertenecientes a los batallones enviados por la Montaña para reñero de los asturianos.

Estos nombres gloriosos han recibido sepultura los dos primeros en nuestra provincia, y los otros en la de Asturias, debiendo recordarlos todos como leales cumplidores del deber por nuestra causa, y servir de ejemplo para todos los demás, entre los que hay que seleccionar a los cobardes, que creen que la guerra es simple paseo y no el sacrificio honroso de las vidas por la República.

El entierro del miliciano Jesús Barrio se efectuará hoy, a las cuatro de la tarde, desde la Casa de Salud Valdecilla, debiendo concurrir todos los milicianos francos de servicio y antifascistas que deseen rendir este último tributo a quien dió su juventud y su vida por la Patria.

El Comisario de Defensa Militar, B. ALONSO

Dirección general de Agricultura

PIENSOS PARA EL GANADO

Siendo preciso elevar al máximo el rendimiento de los productos agrícolas, para compensar económicamente el déficit actual y futuro de piensos para el ganado, cuya conservación es absolutamente obligada para la vida de la región, esta Dirección general se ha servido disponer lo siguiente:

Primero.—A medida que se vayan levantando las cosechas de maíz, los Comités Agrícolas locales obligarán a los dueños o arrendatarios de dichas siembras a la corta de los tallos o pajotes y a su trituración para convertirlos en materia utilizable para la alimentación del ganado.

Segundo.—Con el fin de llevar a cabo la operación de la trituración, los Comités Agrícolas locales procederán a la incautación de todas las máquinas cortafortrajes que existan en su término municipal y de los elementos de accionamiento mecánico que fuesen necesarios.

Tercero.—Los Comités Agrícolas locales organizarán el servicio de trituración del paje de tal modo que, el producto obtenido sea distribuido proporcionalmente entre los aportadores de tallos.

Cuarto.—Terminadas las operaciones de aprovechamiento y distribución de estos productos, los gastos ocasionados serán proporcionalmente cargados a cada interesado.

Quinto.—Si algún dueño o arrendatario no quisiera utilizar estos productos, se le obligará de todos modos a la corta y traslado de los tallos al lugar de emplazamiento de las máquinas, o se hará a su cargo por los mismos Comités, distribuyendo éstos el producto obtenido en la forma que consideren más justa.

Santander, 12 de octubre de 1936.—V.º B.º: El gobernador civil, Juan Ruiz; El director general, Mariano Ramos.

EL GANADO DE CERDA

Con objeto de conocer exactamente las disponibilidades del ganado de cerda para, en consecuencia, saber el déficit que existe para el normal abastecimiento de la provincia y para el extraordinario de las necesidades de guerra, y procurando su adquisición y distribución equitativa, esta Dirección general ordena a todos los Comités Agrícolas locales que, bien directamente a estas oficinas, o bien por intermedio de los delegados de partido cuya relación se da al final envíen una nota comprensiva del número de cerdos aptos para el sacrificio que existen en su respectivo término municipal y número de ellos que les son precisos para el consumo, teniendo en cuenta que éstos han de ser los estrictamente indispensables, poniendo el resto a disposición de esta Dirección.

Se ruega a los citados Comités Agrícolas locales den cumplimiento a esta orden con la mayor rapidez posible recabando, si fuera necesario, el auxilio de sus Ayuntamientos y Frentes Populares.

Santander, 12 de octubre de 1936.—El director general.

Relación de delegados de partido de la Dirección general de Agricultura:
Partido de Reinoso: Bautista Arozamena, de Reinoso.
Partido de Cabuerniga: Basilio Castro, de Cabezón de la Sal.
Partido de Santoña: Epifanio Azofra, de Santoña.
Partido de Castro Urdiales: Abel Barrón, de Castro Urdiales.
Partido de Laredo: Julián Quintana, de Ampuero.
Partido de Potes: Antonio Paz, de Potes.
Partido de Ramales: Antonio Aja, de Ramales.
Partido de San Vicente de la Bar-

UN BANDO DEL ALCALDE

A los bancos, empresas y entidades.

Y a todos los comerciantes, industriales y profesionales del término municipal de Santander.

Nadie que juiciosamente discorra y sepa defender sus intereses puede desconocer que la prosperidad y seguridad de sus ingresos depende del bienestar económico de todo el vecindario, y por esa causa la Alcaldía que suscribe os dice que estáis obligados a ayudarla económicamente, para que ella pueda proporcionar el elemento de vida indispensable a los que nada tienen, que son las masas obreras de todos los órdenes (las cuales, no habituadas al ahorro, porque jamás han podido realizarlo por lo exiguo y eventual de su único ingreso, que es el trabajo), y se encuentran al comenzar el crudo y largo invierno con la perspectiva del hambre en sus humildes hogares.

No podéis desconocer que para dar trabajo a todos los brazos parados el alcalde proporciona todas las semanas jornales por un importe de más de NOVENTA MIL pesetas, y con ellas no se consigue más que mitigar en parte la miseria de las clases proletarias y que se hace preciso e indispensable el proporcionar trabajo a mucho mayor número de obreros que se encuentran sin el único medio de vida, que es el trabajo, y para conseguirlo se necesita DINERO, DINERO Y DINERO.

Es preocupación constante de esta Alcaldía el proporcionar trabajo, y por ello, además de embellecer la población, ha iniciado, sigue y seguirá realizando, aquellas reformas deseadas por todo el vecindario durante muchísimos años, y que jamás pudieron llevarse a la práctica por la escasez de ingresos en las arcas municipales.

Convencidísima esta Alcaldía de que en plazo relativamente corto terminará la guerra fratricida que unos traidores y desalmados generales emprendieron, y que, no lo dudéis un momento, será un hecho la consolidación de la República Democrática, y que ésta sabe y sabrá conducir a España a su insospechada prosperidad, poniendo en práctica procedimientos que por los más elementales deberes de humanidad e instinto de conservación deben emplearse.

Los que aun a costa de vuestras actividades y trabajo tenéis siempre seguro vuestro bienestar económico (no olvidéis esta observación que os hago, sin que NADIE PUEDA INTERPRETARLA COMO UNA AMENAZA); que hoy aún coméis tranquilamente lo que guisa vuestra cocinera y dormís tranquilamente en la cama que os hace vuestra doncella, si no me prestáis la ayuda económica que solicito y que hasta por espíritu de conservación estáis obligados a prestármela, no sé si el Frente Popular ni su alcalde los responsables de que nuestro bienestar y vuestra tranquilidad actual desaparezcan.

No es grande el sacrificio que os pide vuestro alcalde, pues el total de efectivo metálico que solicita está determinado por el resultado de multiplicar el importe de los jornales de cada semana, 90.000 pesetas, durante el plazo de cinco meses, o sean veinte semanas, que es lo que dura el crudo invierno, y cuyo total es de 1.800.000 pesetas.

Verdad que es una miseria lo que os pide vuestro alcalde para garantizaros el seguir disfrutando y acrecentando vuestros medios económicos y vuestro bienestar?

No debéis olvidar que el alcalde que os hace este humanitario llamamiento, en la política del Frente Popular, que

hoy rige y seguirá rigiendo los destinos de España, representa el sentido conservador dentro de la República, y que ya debéis haber aprendido que la situación actual es hija del proceder egoísta y desalmado de soberbios generales y de capitalistas que no supieron hacer buen uso de sus fortunas.

Para llevar a la práctica el contenido de este bando, os convoco a la reunión que en el salón de sesiones del Ayuntamiento se celebrará el próximo jueves, a las siete de la tarde, y que tendré el honor de presidir.

Cariñosamente os digo que lo que solicito de vosotros me es indispensable, y tengo la seguridad que me lo concederéis con creces; pero si, lo que no espero, no lo realizáis, os digo, sin que ello represente la menor amenaza, que, facultado por el Frente Popular, lo impondré, pues ello es de absoluta necesidad.

Y nada más.
¡¡VIVA SANTANDER!!
Santander, 12 de octubre de 1936.
Vuestro alcalde, Ernesto del Castillo Bordenave.

PARA MUEBLES ECONOMICOS Y MODERNOS RIBALAYGUA

Dirección general de Industria.

Esta Dirección General pone en conocimiento de los organismos oficiales, industrias de la capital y provincia y personas a quien afecte este departamento, que ha trasladado sus oficinas a la calle de Castelar, número 1, piso tercero, izquierda, siguiendo funcionando el mismo teléfono que tenía anteriormente, o sea, el 20-52. — La Dirección.

Fernando Estraña

Enfermedades del SISTEMA NERVIOSO CASTELAR, 1. — TELEFONO 1142.

Consulta de 11 a 1 v de 3 a 5

Dirección general de Instrucción pública.

PRO BIBLIOTECAS CIRCULANTES DE BARRIADA.—Numerosos son ya los libros de ciencia, sociología, arte, literatura y de texto escolar que esta Comisión recibe de las personas amigas del pueblo, con objeto de formar las primeras bibliotecas circulantes en distintas barriadas de esta capital.

Nuestro propósito en anteriores días manifestado, que es el de facilitar medios de lectura y orientar en el estudio a sectores de la población apartada de los centros de la misma—donde existe la gran Biblioteca municipal y donde han de fundarse otras análogas—, ha encontrado en breve tiempo satisfactoria realidad, en la cual han colaborado muchos ciudadanos que estiman la cultura del pueblo.

Como tan importante obra de preparación diaria necesita continua cooperación por parte de los generosos donantes de libros, nos dirigimos a cuantos piensen enviarnos algún ejemplar, comunicándonos el sumo interés que nos anima en la idea de organizar grupos de lectores que, atraídos por estas pequeñas y selectas bibliotecas de barriada, puedan por estos medios desarrollar la voluntad inteligente y afinar la vocación por el estudio.

Ha quedado ya seleccionada la primera biblioteca, que funcionará próximamente. Para coleccionar las sucesivas, los amigos del pueblo tienen la clave en su actividad altruista.

COMISARIA DE DEFENSA MILITAR

Por la presente, se advierte a todos los Frentes Populares de la provincia la obligación en que están de adquirir inmediatamente, de los vecinos pudientes, mantas y abrigos interior y exterior y calzado para las fuerzas que luchan en nuestros frentes, enviándolo a Santander, a disposición de esta Comisaría de Defensa Militar. No podemos consentir que mientras nuestra fuerza se bate en los frentes, pasando frío y privaciones de todo género, haya gente en nuestros pueblos que vivan tranquilamente sin preocuparse de nuestros hombres.

Los Frentes Populares de la provincia deben pedir todo esto con la mayor corrección, respondiendo severamente de lo que recojan, dando cuenta a esta Comisaría de cualquier dificultad.

El Comisario de Defensa Militar, BRUNO ALONSO

COMISARIA DE DEFENSA MILITAR

LA SANIDAD ESTA AL SERVICIO DE GUERRA

Llegan a esta Comisaría de Defensa Militar algunas denuncias con relación al servicio sanitario, y para ver si las cosas podemos ponerlas en su lugar, advierto por esta nota que la Sanidad toda se halla controlada por Guerra, cuya representación reside en el jefe de los Servicios Sanitarios, capitán-médico don Rafael Andrés, y tanto la Cruz Roja como la Sanidad llamada del Frente Popular, como la Casa de Salud Valdecilla, sanatorios, hospitales, etc., tienen su autoridad en dicho jefe de servicios delegado de esta Comisaría de Defensa Militar, sin cuyo requisito nadie está autorizado para emplear personal, requisar ni evacuar heridos sin que lleve consigo la adecuada sanción.

El Comisario de Defensa Militar, BRUNO ALONSO

